Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. Nº 1363

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 23/2012 "*PERFORACIÓN DE POZOS PARA SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA*" – PLURIANUAL - ID N° 239.474, EJECUTADA EN EL MARCO DEL PROYECTO NACIONAL DE INVERSIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES VULNERABLES, CONVOCADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL – SENASA.

Asunción, 30 de noviembre de 2012

VISTA:

La nota presentada por el Director General del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA) en la cual solicita la autorización correspondiente para la adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 23/2012 ***"PERFORACIÓN DE POZOS PARA SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA"*** – *PLURIANUAL - ID N° 239.474*, en el marco del Proyecto Nacional de Inversión para Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Vulnerables; y

CONSIDERANDO:

Que el Proyecto Nacional de Inversión para Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Vulnerables fue creado por Decreto N° 7251/2011, con el objetivo de expandir los servicios de agua potable y saneamiento en pequeñas comunidades urbanas, rurales e indígenas, en cuyo contexto se requiere llevar a cabo la perforación de pozos para sistemas de abastecimiento de agua.

Que el presente llamado se realiza en el marco de la Ley N° 2051/03, y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y está previsto en el Programa Anual de Contrataciones, ID N° 239.445, con carácter Plurianual para el Ejercicio Fiscal 2013.

Que el presente llamado ha sido difundido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a través del Portal.

Que el Comité de Evaluación conformado por Resolución SENASA N° 1486/2012, el cual integran la ***Srta. Mariela Gauto*** (representante de la Dirección General), el ***Ing. Gustavo Endler*** (representante del Proyecto Nacional de Inversión para Poblaciones Vulnerables), el ***Ing. Luis Ugarte*** (representante técnico de la Dirección General), el ***Abog. Pablo Quiñónez*** (representante de la Asesoría Jurídica), y el ***Sr. Marcelo Caniza*** (representante del Departamento de Contrataciones y Adquisiciones), ha elevado su Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, en fecha 7 de noviembre de 2012, concluyendo con la recomendación de adjudicar a las firmas: para el Lote N° 1, ***M&T S.A.;*** para el Lote N° 2, ***M&T S.A.***; para el Lote N° 3, ***MM S.A.;*** y para el Lote N° 4, ***AGROVIAL S.A. Y AGRORIEGO***.

Que el presente llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3606, de fecha 05 de octubre de 2012, en el rubro 520 con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2012, asignado al Proyecto Nacional de Inversión para Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Vulnerables, del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; y la Plurianualidad está sujeta a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013.

Que el presente llamado cuenta con Dictamen N° 13, de fecha 09 de noviembre de 2012, emitido por la *Abog. Paola Villalba*, Abogado Dictaminante del SENASA.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 3382, de fecha 26 de noviembre de 2012, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, la Resolución S.G. N° 591/11 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en su Anexo N° 2, establece que "*Las Resoluciones de Adjudicación, en todas las modalidades de contratación deberán contener, además, la expresa designación de los Directores y/o Directores Generales autorizados a suscribir el Contrato respectivo*".

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

Que, conforme al Decreto N° 21.376/98, Artículos 19°, y 20° numeral 6, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución,

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 23/2012 ***"PERFORACIÓN DE POZOS PARA SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA"*** – *PLURIANUAL - ID N° 239.474*, convocada por el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA, en el marco del Proyecto Nacional de Inversión para Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Vulnerables; de acuerdo con el siguiente detalle:

LOTES N°	*FIRMAS ADJUDICADAS*	*COSTO UNITARIO G. (IVA INCLUIDO)*	*MONTO MINIMO G. (IVA INCLUIDO)*	*MONTO MAXIMO G. (IVA INCLUIDO)*
1	M&T SA	130.720.000	730.000.000	1.460.000.000
2	M&T SA	130.720.000	730.000.000	1.460.000.000
3	MM SA	146.416.200	520.000.000	1.040.000.000
4	AGROVIAL & AGRORIEGO	154.970.700	520.000.000	1.040.000.000
MONTO TOTAL RECOMENDADO PARA ADJUDICAR		***562.826.900***	***2.500.000.000***	***5.000.000.000***

MONTO MÍNIMO: ***GUARANÍES DOS MIL QUINIENTOS MILLONES, CON EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) INCLUIDO.***

MONTO MÁXIMO: ***GUARANÍES CINCO MIL MILLONES, CON EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) INCLUIDO.***

Artículo 2°. Autorizar al Director General del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA, la suscripción de los Contratos respectivos con las Firmas adjudicadas.

Artículo 3°. Autorizar la imputación con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2012, asignado al Proyecto Nacional de Inversión para Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Vulnerables, del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; y la Plurianualidad sujeta a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013.

Artículo 4° Establecer que la ***Unidad Coordinadora del Proyecto Nacional de Inversión para Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Vulnerables***, será la responsable de la Administración de los Contratos correspondientes.

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

PROF. DR. ANTONIO ARBO SOSA
MINISTRO

/cac